

HECHO ESENCIAL

SIGDO KOPPERS S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción N° 915, Registro de Valores
Málaga 120, octavo piso
Las Condes

Santiago, 30 de abril de 2019
GG-SK-021/19

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
SANTIAGO

Ref: HECHO ESENCIAL – Acuerdos Junta General Ordinaria Accionistas

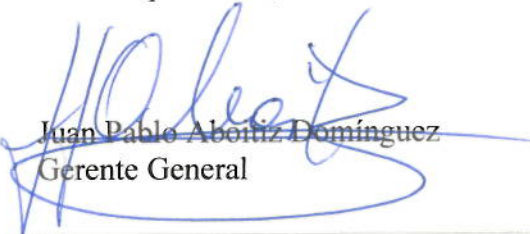
De nuestra consideración:

Comunicamos a ustedes que, el día 30 de abril de 2019, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:

1. Se aprobó la Memoria, los Estados Financieros y el Balance de Sigdo Koppers S.A. por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, como asimismo el informe de los Auditores Externos.
2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de US\$24.852.925.- que representa un dividendo de US\$ 0,023119 por acción, el que será pagado en su equivalente en pesos según el tipo de cambio observado publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2019. El pago de este dividendo se efectuará con cheque nominativo a nombre del accionista, a contar del día 14 de mayo de 2019, en las oficinas de SerCor S.A., sociedad administradora del Registro de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., ubicadas en Avenida El Golf 140 Piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los señores Accionistas que así lo soliciten o lo hayan solicitado por escrito, se les enviarán sus cheques por correo o se les depositará el dividendo en cuenta corriente personal. Tendrán derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo, el día 8 de mayo de 2019.

3. Se tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Sociedad, aprobada por el Directorio para el ejercicio 2019.
4. Se acordó designar, para el ejercicio 2019, a la firma de Auditores Externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de la Sociedad.
5. Se acordó designar, para el ejercicio 2019, a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR), como clasificadores de riesgo de la Sociedad.
6. Se aprobó la remuneración de los Directores para el ejercicio 2019.
7. Se aprobó la remuneración para el ejercicio 2019 de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de este último.
8. Se tomó conocimiento de que durante el ejercicio 2018 el Directorio no incurrió en gastos.
9. Se acordó fijar, para el ejercicio 2019, como el periódico designado para efectuar las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales de la Sociedad, al diario Diario Financiero.
10. Se tomó conocimiento de las actividades e informe de gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2018.
11. Se tomó conocimiento de las operaciones contempladas en el Título XVI de la ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
12. Se tomó conocimiento de los costos a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
13. Se facultó a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz y Jaime Valenzuela del Valle para que, actuando individualmente o conjuntamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.
14. Se facultó al Gerente General de la Sociedad para que efectúe las publicaciones y suscriba las comunicaciones que sean pertinentes dirigidas a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Abontiz Domínguez
Gerente General